Por último, mi delegación considera que la participación de las víctimas en el
proceso penal es fundamental para garantizar sus derechos, por lo que en el
artículo 12 del proyecto se debería incluir una definición de lo que constituye
una víctima. Sin esta definición, no será fácil para los Estados tener una forma
consistente de identificar a las víctimas de los crímenes de lesa humanidad.

Gracias, señor Presidente.